

# EL EXPEDIENTE LETRADO Y LA VISIÓN TOTALIZANTE

## THE LETTERED FILE AND THE TOTALIZING VISION

Ascensio Mercado, Carlos de Jesús\*  
Universidad de Guanajuato  
México

### Resumen

A partir de la pregunta “¿qué es un expediente?”, así como de las ideas de Ángel Rama en torno a la *Ciudad Letrada*, se construye, mediante el *surrealismo epistemológico*, la postura de la *visión totalizante*, con el objetivo de mostrar que el expediente no es solamente un reflejo documental, sino que, además de reclamar que el orden ideal se encarna en sí mismo, y, buscar dominar y civilizar su entorno resolviendo la controversia o disputa que le dio apertura, en su interior existe otro que lo rige y conduce: *el expediente letrado*. Expediente dentro del expediente que se erige como forma terminal del poder y donde lo lícito e ilícito es mera cuestión de perspectiva. Expediente letrado que, a su vez, da nacimiento al *almohazado* y al *dorado*; ninguno de los cuales constituye un modelo estático, sino que representan partes de una estructura dinámica.

**Palabras clave:** expediente, letrado, visión totalizante, mutación semiótica

### Abstract

Starting from the question “*what is a file?*”, as well as Ángel Rama’s ideas about the *Lettered City*, through *epistemological surrealism*, the stance of the totalizing vision is constructed, with the aim of showing that the file is not only a documentary reflection, but rather claims that the ideal order is embodied in itself, seeks to dominate and civilize its environment by resolving the controversy or dispute that gave rise to it, and within it there is another that governs and leads it: *the lettered file*. File within the file that is established as a terminal form of power and where what is legal and illegal is a mere matter of perspective. Lettered file that, in turn, gives rise to the *almohazado* and the *dorado*; none of which constitute a static model, but rather represent parts of a dynamic structure.

**Key words:** file, lettered, totalizing vision, semiotic mutation

\*Estudiante del Doctorado Iberoamericano en Teorías Estéticas de la Universidad de Guanajuato, Maestro en Ciencias Jurídico Penales por la Universidad de Guanajuato, con estudios en cultura y lenguaje (*Japanese Studies*) por la Universidad de Estudios Extranjeros de Kioto, Licenciado en Derecho por la Universidad de Colima. ORCID: <https://orcid.org/0009-0002-3071-4103>. Correo: [carlos\\_ascensio@outlook.es](mailto:carlos_ascensio@outlook.es)

**Finalizado:** México, Febrero-2024 / **Revisado:** Marzo-2024 / **Aceptado:** Junio-2024

## 1. Introducción

Se dice que todo profesional del derecho es capaz de contestar la pregunta: ¿qué es un expediente? Desde una *postura simplista o generalista*<sup>1</sup> obtendremos la respuesta: “Reflejo documental de las actuaciones desarrolladas en relación con una cuestión determinada por un órgano judicial, administrativo o entidad privada” (Real Academia Española, s.f., definición 1). Empero, frente a la *postura simgen* de amplia difusión y reconocimiento, surge la pregunta fija y obsesiva: *¿existe alguna otra que no represente un cliché?*

Dar satisfacción a la pregunta mencionada es el principal objetivo del presente ensayo. Para acometer tal tarea se recurre a las herramientas metodológicas experiencia estética-irracional y método dogmático surrealista pertenecientes al orden del surrealismo epistemológico<sup>2</sup> y, en el caso de este trabajo, a la utilización de la mutación semiótica<sup>3</sup> como extensión técnica —de la primera de las nombradas— que se ocupa de explorar el contacto e interacción de *tejidos* y la generación estratégica de sentidos.

Motivado por la ejecución de la extensión técnica citada<sup>4</sup>, el desarrollo inicial de este ensayo toma trozos del *tejido de la Ciudad Letrada* (Rama, 1998) y los pone en contacto con el *tejido complejo del tercero who writes*<sup>5</sup>

para producir un nuevo sentido, el *tejido explicativo del expediente letrado*. En otras palabras, el contacto conduce a la creación de un nuevo sentido, produce una mutación semiótica o de sentido. Posteriormente, se produce un cambio abrupto debido a la introducción de *tejidos ambroseanos*<sup>6</sup>, los cuales, además de generar un imprevisible punto de explosión, abren nuevos caminos más allá del *tejido de la Ciudad Letrada*.

Este preámbulo, desde luego, exige fijar preliminarmente: ¿cuál es esa otra *postura no clisé?* Sin duda, casi todos los profesionales del derecho conocen la locución latina “*quod non est in actis non est in mundo*”<sup>7</sup> una forma abreviada de “*quod non est in actis, non dicatur esse in mundo*”<sup>8</sup>. Tal expresión revela al expediente como un *algo* que comprende la totalidad de algo, lo que nos lleva a concebirlo como un *algo* totalizante al ser un espacio delimitado en el que no existe nada fuera de él. Este un *algo* totalizante configura la *postura de la visión totalizante*<sup>9</sup>.

A diferencia de la *postura simgen* que lo limita a ser un reflejo documental, la *vitotali* lo comprende como un *dispositivo pensante autónomo*, “deja de ser un eslabón pasivo de la transmisión de alguna información” (Lotman, 1996, p. 66), para transformarse en un *algo* generador de nuevos sentidos. En resumen, la *postura vitotali*:

Se refiere a una visión que asume [al expediente] como un [dispositivo] vivo y provocativo de tensiones y luchas que configuran [complejas entretrejaduras de *tejidos jurídicos*]. Un [dispositivo]

a cambios creadores en la cadena informacional” (p. 62). Memoria que, además, implica introducir otros *tejidos* no contemplados inicialmente.

<sup>6</sup> Se refiere a cualquier texto producido por Ambrose Bierce. Cada fragmento de texto del citado autor es acompañado, mediante nota al pie, de su versión original, sin traducir, interpolar o modificar.

<sup>7</sup> Lo que no está en los autos no está en el mundo.

<sup>8</sup> Lo que no está en los autos, en lo que al juez respecta, no está en el mundo.

<sup>9</sup> En lo sucesivo, *postura vitotali*: (vi)sión (totali)zante.

<sup>1</sup> En lo sucesivo, *postura simgen*: (sim)plista o (gen)eralista.

<sup>2</sup> Para una descripción detallada consúltese: Ascensio Mercado, 2023, p.p. 133-135.

<sup>3</sup> Para conocer el proceso de ejecución de esta extensión técnica de la experiencia estética-irracional, que tiene como fundamento teórico la obra de Lotman, consúltese: Ascensio Mercado, 2023, p.p. 125-132.

<sup>4</sup> Se advierte al lector que la ejecución implica interpolar y modificar los trozos de *tejido* para generar el sentido buscado.

<sup>5</sup> La memoria del *tercero who writes* que entra en contacto con los *tejidos*, igualmente, es *tejido complejo*, y dicho contacto es detonador que conduce a la creación de nuevos sentidos. Al respecto, precisa Lotman (1996): “La memoria del hombre que entra en contacto con el texto, puede ser considerada como un texto complejo, el contacto con el cual conduce

trabajado por contradicciones y paradojas, por lo mismo que es considerado el espacio de una lucha ideológica, cultural y social (Rama, 1998, p. 7).

Evitar lo pesado y repetitivo de la postura *simgen* exige imaginar al expediente como una totalidad: “[un *algo*] con historias particulares, con énfasis y ritmos diferentes, pero nunca ajenos y nunca totalmente desmembrado o descentrado” (Rama, 1998, p. 8). Tal opinión, evidentemente, no es plato de gusto para los *simgens* y lleva a quien la sostiene “a conflictos con enanos intelectuales y con burócratas” (Rama, 1998, p. 8), por mejor decir, a enfrentamientos con los simplistas o generalistas.

*In nuce* este ensayo está hecho para sostener una idea que se aparta de los discursos dominantes y para introducir bajo el membrete “el expediente letrado y la visión totalizante” un mundo alternativo, sino revolucionario, al menos un agujero para entrever algo menos insoportable que lo que diariamente soportamos.

## 2. El expediente ordenado

El expediente es “el máspreciado punto de inserción en la realidad” (Rama, 1998, p. 17) de la semiosfera jurídica y configura “un modelo de secular duración” (Rama, 1998, p. 18). Es decir, en su condición de *tejido jurídico* nos muestra como el órgano jurisdiccional, que constituye una semiosfera jurídica, reconfigura a su lenguaje interno los *tejidos* producidos en otras semiosferas; *tejido jurídico* que no constituye un simple registro (descripción estática), sino que representa un arquetipo reproducido durante siglos por su capacidad para generar nuevos sentidos al entrar en contacto con otros *tejidos jurídicos*.

Este *tejido jurídico* fabricado, si bien, depende de un *modelo de verdad* impuesto, no necesariamente es mera trasposición del modelo, pues permite *ex nihilo* alzarse cual contra-instrumento de resistencia a la verdad. Por consiguiente, a pesar del adjetivo

“nuevo” con que se designa al expediente de reciente apertura, dicho *tejido jurídico* es una composición de lo antiguo y de lo nuevo: el expediente aparentemente bajo una “concepción organizativa sistemática” (Rama, 1998, p. 18) inmutable, se encuentra en constante desplazamiento por la oposición ayer/hoy.

Dentro de ese desplazamiento lo rige “una razón ordenadora” (Rama, 1998, p. 19) que revela un orden jerárquico: en el interior de la semiosfera jurídica (órgano jurisdiccional) el expediente representa una parte independiente y al mismo tiempo se reconoce semiosfera jurídica, por tanto, dependiendo de la posición del observador, los *tejidos jurídicos* fabricados puede ser componentes o totalidad: “son al mismo tiempo parte del todo y algo semejante a él” (Lotman, 1996, p. 18). Asimismo:

La autonomía de las semiosferas jurídicas les permite actuar conforme a un programa impuesto por la suprasemiosfera o incluso hacerlo apartándose del mismo, lógicamente, la suprasemiosfera jurídica establecerá los mecanismos para imponer sus *tejidos jurídicos*, aun así, esos *tejidos jurídicos* impuestos al cruzar las fronteras de las semiosferas jurídicas ya no serán esos *tejidos jurídicos* impuestos sino un *algo* nuevo (Ascensio Mercado, 2023, p. 117).

Ese nivel donde órgano jurisdiccional y expediente son percibidos como equivalentes, “[permite] que leamos [al órgano jurisdiccional] al leer el [expediente]” (Rama, 1998, p. 19).

Indudablemente, “la palabra clave de todo este sistema es la palabra *orden*” (Rama, 1998, p. 19), pero la traslación del orden de la semiosfera jurídica a una realidad física representada en el expediente implica dos cuestiones en constante conflicto: en primer lugar, el desinterés de los operadores del órgano jurisdiccional que se traduce en una elaboración de actuaciones *sin orden ni concierto*, o, en francés macarrónico,

a la *remanguillé*<sup>10</sup>, y, en segundo lugar, la exigencia de que el expediente, además de componer un orden, prevenga el futuro, es decir, para los justiciables (actor, demandado o terceros) “el diseño [ordenado del expediente debe estar] orientado por el resultado que [desean] obtener en el futuro” (Rama, 1998, p. 20).

Bajo los principios reguladores de “unidad, planificación y orden riguroso” (Rama, 1998, p.p. 20-21), con anterioridad a su apertura, “se debe pensar [el expediente] lo que permitiría evitar [...] irrupciones circunstanciales ajenas [o conductas deshonestas de las partes]” (Rama, 1998, p. 21) que entorpecen y destruyen el propio orden y los fines del expediente.

Los expedientes fabricados con la palabra escrita<sup>11</sup> “[poseen] rigidez y permanencia, un modo autónomo que [remeda] la eternidad” (Rama, 1998, p. 22). Sin embargo, es mera apariencia, al entrar en contacto con otros *tejidos jurídicos* es capaz de generar nuevos sentidos más allá de lo que parece comunicar. En otras palabras, “sobre ese primer discurso ordenado, [orientado a ser una descripción estática], se articula un segundo [que elude la existencia de un lenguaje único]” (Rama, 1998, p. 22) y lo convierte en un *dispositivo pensante autónomo generador de nuevos sentidos*. Por tal razón:

[El expediente] ha sido desde siempre el mejor ejemplo de modelo cultural operativo, Tras su aparental registro neutro de lo real, inserta el marco ideológico que valora y organiza esa realidad y autoriza todo suerte de operaciones intelectuales a partir de sus [fojas] (Rama, 1998, p. 22).

De conformidad con lo anterior, es posible establecer que desde sus orígenes el expediente es poseedor de una doble vida.

<sup>10</sup> Consúltense la entrada “A la remanguillé”: Buitrago, 2012.

<sup>11</sup> Entiéndase incluidos los registros de audio y video actualmente utilizados en los procedimientos jurisdiccionales, en razón de que, al igual que la escritura, poseen una rigidez y permanencia.

“La correspondiente al orden físico que, por sensible, material, está sometido a los vaivenes de construcción y de destrucción” (Rama, 1998, p. 23), de interés o desinterés de los operadores en la elaboración de las actuaciones, “y, sobre todo, a los impulsos de la invención circunstancial de los individuos y grupos según su momento o situación” (Rama, 1998, p. 23). Por encima de lo tangible, “la correspondiente al orden [de la generación de sentidos] que actúa en el nivel [de la semiosfera jurídica], desde antes de su [apertura], y también durante y después” (Rama, 1998, p. 23).

“Aunque [aislados] dentro de la inmensidad espacial y cultural” (Rama, 1998, p. 27) de las estanterías del archivo judicial, cada expediente busca dominar y civilizar su entorno resolviendo la controversia o disputa que le dio apertura. El expediente aspira a reclamar que el orden ideal se encarna en sí mismo.

### 3. El expediente letrado

La misión civilizadora del expediente está sujeta a las actividades que desarrollan los operadores del órgano jurisdiccional, no sólo a las inherentes a su digno cargo, sino también a las relacionadas con su *codicia obsesiva* o su *deshonesto silencio*. Los funcionarios referidos, además de estar “acompañados con una grande facilidad y propensión para el bien o el mal” (Rama, 1998, p. 31), siempre se autocalifican honestos.

El expediente en su orden físico constituye “la parte material, visible y sensible, del orden” (Rama, 1998, p. 32). Pero dentro existe otro expediente que lo rige y conduce. “Es lo que creo debemos llamar [el expediente letrado]” (Rama, 1998, p. 32). Porque presume de discreto y habla mucho y sin fundamento, entendible, al ser un producto de operadores que componen un “modelo de funcionariado y de burocracia” (Rama, 1998, p. 32) consagrado más a la obtención de ganancias que a la impartición de justicia.

El expediente letrado compone “el anillo protector [del espacio de permisividad]” (Rama, 1998, p. 32), donde lo lícito e ilícito es mera cuestión de perspectiva y es medio “ejecutor de sus órdenes” (Rama, 1998, p. 32).

Los operadores del órgano jurisdiccional que “en su mayoría constituyen la frondosa-burocracia instalada en las [semiosferas jurídicas]” (Rama, 1998, p. 33), muestran reiteradamente que, contrario al discurso oficial, la demora injustificada en el trámite de los expedientes que eufemísticamente designamos como *exceso de carga de trabajo*, es sólo otra forma de llamar al *juego de dedos* practicado por los funcionarios, con tres posibles resultados de muy probable presentación simultánea: *taco de dedo* (dar algo contrario a la ley), *atole con el dedo* (engañar) o *rascar* (obtener utilidades).

“Mediante una reinterpretación romántica se ha puesto excesivamente el acento en las trivialidades [...] de la vida [en un órgano jurisdiccional]” (Rama, 1998, p. 33) perdiendo de vista que, también, los funcionarios sirven de instrumentos de transmisión de la voz de la razón, un artefacto político de control eficaz para adoctrinar a la sociedad, ¿un ejemplo? La voz de la perspectiva de género, la única verdad para el adoctrinado.

Lo anterior, hace manifiesto que el expediente letrado es una forma terminal del poder, al igual que los artefactos políticos, engaños e inversiones que funcionan como componentes estratégicos en la sociedad.

#### 4. El expediente almohazado

La existencia del *juego de dedos*, así como de innumerables *rucios cargados de letras*, hacen del expediente letrado un expediente almohazado. Los *rucios* no son buenos operadores del órgano jurisdiccional, “ni tampoco le [aportan] ningún beneficio, pues en lugar de dedicar [...] su tiempo [...]” (Bierce, 2011, p. 81)<sup>12</sup> al estudio y la

producción de resoluciones judiciales de excelencia, “[concentran] todos sus esfuerzos en el estudio de la técnica de dar cosas” (Bierce, 2011, p. 81)<sup>13</sup>.

“[Pasan] el día entero dando coces y, por la noche, se [levantan] para seguir dando más. Dan coces a cualquier cosa que se le [ponga] delante” (Bierce, 2011, p. 81)<sup>14</sup>. Aun en el caso de *mediaciones parasitarias*<sup>15</sup>, tarde o temprano, “todos [son] iguales para [los *rucios* imparciales] y de católicos principios, todos igualmente indignos” (Bierce, 2011, p. 81)<sup>16</sup>. Como aquel viejo que hizo que un simple papel se elevase a manjar, inmortalizando *la barragana*<sup>17</sup>, pues así son los *rucios* de los órganos jurisdiccionales; aunque en palabras de un respetado cuervo: los *rucios* la hacen “con más fuerza y más frecuencia” (Bierce, 2011, p. 81)<sup>18</sup>.

Es grato ver a los *rucios cargados de letras* abrirse camino a través de la atiborrada sede judicial. “[Lanzan] coces a diestro y siniestro [...] Sus coces [resultan] tan excelentes en calidad como inagotables

---

nor a profitable one, for instead of devoting a part of her leisure to secretion of milk and production of veal” (Bierce, 1911, p. 76).

13 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “she concentrated all her faculties on the study of kicking” (Bierce, 1911, p. 76).

14 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “She would kick all day and get up in the middle of the night to kick. She would kick at anything” (Bierce, 1911, p. 76).

15 Autoridades políticas, presión social, beneficios económicos, etc. Mediaciones poseedoras de una fuerza capaz de sujetar o dominar: entidades que pueden conseguir que un *rucio cargado de letras* se desvíe de lo que la ley establece.

16 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “to this impartial and catholic-minded beef, all were equal—all similarly undeserving” (Bierce, 1911, p. 76).

17 Entiéndase cualquier pendejada o actuar deshonesto contrario a la legalidad en el trámite de un expediente.

18 Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “more harder and more frequently” (Bierce, 1911, p. 76).

<sup>12</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “This creature was not a good cow,



en cantidad” (Bierce, 2011, p. 82)<sup>19</sup>, siempre acompañadas de las expresiones de *tradición rucia*: “no ha lugar” y “estése a lo acordado”. “[Son] inmensamente superiores a las lanzadas por [los *rucios no cargados de letras*], que no [han] dedicado su vida al estudio de [ese] arte” (Bierce, 2011, p. 82)<sup>20</sup>, en otras palabras, los incultos de su especie son “[meros] aficionados que [cocean] de oído” (Bierce, 2011, p. 82)<sup>21</sup>.

Desafortunadamente, almohazar<sup>22</sup> a *rucios cargados de letras* es una práctica común; quienes gustosamente lo aceptan y se dedican a ordeñar en la búsqueda de obtener el máximo provecho posible. En cualquier caso, incontables *bogas*<sup>23</sup> de *razonamiento cojo y manco* se autoimponen la condición no escrita de almohazar; “aunque después de varios intentos de convencerse a sí mismos de que no [es] un espasmo repentino, ni una mera dolencia pasajera” (Bierce, 2011, p. 83)<sup>24</sup>, terminan por dejar tiradas las causas o pleitos judiciales.

No hay registro de a cuántos *bogas* se han llevado por delante los *rucios*, pero a juzgar por el número de personas de *razonamiento cojo y manco* autorizadas para ejercer, es posible que “a unos cuantos; aunque algunas de las cojeras [y manqueras

pueden] haber sido heredadas genéticamente de los que las [han] sufrido de primera mano y otras, quizá, por contagio” (Bierce, 2011, p. 83)<sup>25</sup>.

La fama se extiende y se dice que los *rucios* han “volado [el órgano jurisdiccional] en pedazos” (Bierce, 2011, p. 83)<sup>26</sup>. Con toda seguridad es “una metáfora un tanto ruda que, en realidad, [quiere] decir que [el asunto o negocio no se sigue] adecuadamente [en el tribunal]” (Bierce, 2011, p.p. 83-84)<sup>27</sup>.

La estrategia contraria a la adoptada por los de *razonamiento cojo y manco* es la *beroggins*<sup>28</sup>. Quien acoge esta última, no “tiene ni un pelo de tonto” (Bierce, 2011, p. 85)<sup>29</sup>, pero sí orejas de mercader<sup>30</sup>; sabe “desde un principio [quienes son los *rucios cargados de letras*] y [es] conecedor [...] de todas sus pecaminosas costumbres” (Bierce, 2011, p. 87)<sup>31</sup>.

Además de estudiar previamente al *rucio*, los preliminares comprenden tirar el

<sup>19</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “It was pleasing to see her open a passage for herself through a populous barnyard. She would flash out, right and left [...] Her kicks, too, were as admirable in quality as inexhaustible in quantity” (Bierce, 1911, p.p. 76-77).

<sup>20</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “They were incomparably superior to those of the untutored kine that had not made the art a life study” (Bierce, 1911, p. 77).

<sup>21</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “mere amateurs that kicked ‘by ear,’ as they say in music” (Bierce, 1911, p. 77).

<sup>22</sup> Entiéndase “almohazar” en el desusado sentido de regalar o gratificar, es decir, dar a alguien algo por determinados motivos.

<sup>23</sup> Apócope y aféresis de abogado.

<sup>24</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “but after just enough trials to convince himself that it was not a sudden spasm, nor a mere local disturbance” (Bierce, 1911, p. 78).

<sup>25</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “I don’t know how many men the creature removed from my aunt’s employ in this way, but judging from the number of lame persons in that part of the country, I should say a good many; though some of the lameness may have been taken at second-hand from the original sufferers by their descendants, and some may have come by contagion” (Bierce, 1911, p. 78).

<sup>26</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “It was currently remarked that the cow had kicked the farm to pieces” (Bierce, 1911, p. 79).

<sup>27</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “a rude metaphor, implying that the land was not properly cultivated, nor the buildings and fences kept in adequate repair” (Bierce, 1911, p. 79).

<sup>28</sup> Bautizada así en honor al “Reverendo Berosus Huggins” (Bierce, 2011, p. 85).

<sup>29</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “was nobody’s fool” (Bierce, 1911, p. 81).

<sup>30</sup> Consúltese la entrada “Hacer/tener oídos/orejas de mercader”: Buitrago, 2012.

<sup>31</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “he had known from the first who Phebe was, and was familiar, from hearsay, with all her sinful traits” (Bierce, 1911, p. 83).

anzuelo: siempre atractivo o aliciente y a veces de tal suntuosidad como si tratase de “una bomba hidráulica de hierro forjado de primera clase, de más de dos metros de altura” (Bierce, 2011, p. 88)<sup>32</sup>. El señuelo es “[llevado] hasta el lugar apropiado y [es colocado] en posición, atornillándolo firmemente” (Bierce, 2011, p. 88)<sup>33</sup>, lógicamente, “cualquier testigo imparcial” (Bierce, 2011, p. 88)<sup>34</sup> debe confundir aquel cebo con un *boga* listo para almozazar al *rucio*.

“Una vez finalizados estos preliminares” (Bierce, 2011, p. 88)<sup>35</sup>, el *boga beroggins* se oculta y mira “a través del agujero de un nudo de madera” (Bierce, 2011, p. 88)<sup>36</sup>, “a sabiendas de que tan pronto como [el *rucio*], que [anda siempre] en una campaña de avituallamiento por la huerta [judicial]” (Bierce, 2011, p. 88)<sup>37</sup>, se dé cuenta de la posibilidad de ordeñar, vendrá hacia el señuelo.

En un principio el *rucio* finge no ver y da “la espalda nada más llegar” (Bierce, 2011, p. 89)<sup>38</sup>, si con tal ardid no logra “conseguir

los objetivos que deseaba, lo [abandona]” (Bierce, 2011, p. 89)<sup>39</sup>. Indeciso y pensativo procede a “olfatear el suelo como totalmente [inmerso] en la búsqueda de algo que hubiese perdido, dando vueltas de aquí para allá, pero acercándose cada vez más al objetivo de sus malvadas intenciones” (Bierce, 2011, p. 89)<sup>40</sup>.

Al estrecharse la distancia y estar cara a cara, el *rucio*, que aún no recibe lo esperado, “levanta la nariz [...] como para ser [acariciado], intentando hacer ver que, para [él], las caricias y el cariño [son] más importantes que las riquezas, el poder y el aplauso del pueblo” (Bierce, 2011, p. 89)<sup>41</sup>.

Al darse cuenta de que sus esfuerzos son en vano, el *rucio* se acerca “un poco más, como si fuese a [estrechar] la mano [del *boga beroggins*], manteniendo en todo momento la más amable expresión en el rostro y haciendo gala de todo tipo de seductores asentimientos, guiños y sonrisas” (Bierce, 2011, p. 89)<sup>42</sup>.

Súbitamente, el *rucio* da “media vuelta y con la rapidez de un rayo propicia una coz increíble” (Bierce, 2011, p. 89)<sup>43</sup>. Sin embargo, gracias a los preliminares, el

<sup>32</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “patent cast-iron pump, about seven feet high” (Bierce, 1911, p. 84).

<sup>33</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “Mr. Huggins now sought out this invention and conveying it to its destination put it into position, screwing it firmly to the planks” (Bierce, 1911, p. 84).

<sup>34</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “any unprejudiced observer” (Bierce, 1911, p. 84).

<sup>35</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “The preliminaries completed” (Bierce, 1911, p. 84).

<sup>36</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “peering through a knot-hole” (Bierce, 1911, p. 85).

<sup>37</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “knowing that as soon as Phoebe, who was campaigning in the kitchen garden, should note the precaution she would come and jump in to frustrate it” (Bierce, 1911, p.p. 84-85).

<sup>38</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “At first, and for some time, the animal pretended not to see the figure on the platform. Indeed she had turned her back upon it directly she arrived” (Bierce, 1911, p. 85).

<sup>39</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “Finding that this stratagem did not achieve the success that she had expected, she abandoned it” (Bierce, 1911, p. 85).

<sup>40</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “Then she began nosing along the ground as if wholly absorbed in a search for something that she had lost, tacking about hither and thither, but all the time drawing nearer to the object of her wicked intention” (Bierce, 1911, p. 85).

<sup>41</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “then put out her nose toward it, as if to be caressed, trying to create the impression that fondling and dalliance were more to her than wealth, power and the plaudits of the populace” (Bierce, 1911, p. 85).

<sup>42</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “Then she approached a little nearer, as if to shake hands, all the while maintaining the most amiable expression of countenance and executing all manner of seductive nods and winks and smiles” (Bierce, 1911, p. 86).

<sup>43</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “Suddenly she wheeled about and with the rapidity of lightning dealt out a terrible kick” (Bierce, 1911, p. 86).

impacto destinado al *boga beroggins* “se [vuelve] contra el propio *rucio*, y el golpe, junto con el dolor, [lo hacen] salir volando y girando como una peonza” (Bierce, 2011, p.p. 89-90)<sup>44</sup>. Un erudito cuervo de cabeza roja describió una vez el vuelo giratorio de un *rucio* en los siguientes términos:

Tal era la velocidad de sus revoluciones que parecía [un] extraño [*rucio* redondo, envuelto] en un anillo perfecto, como el del planeta Saturno [...] Por fin, a medida que la fuerza centrífuga decrecía para al final detenerse del todo, comenzó a balancearse y tambalearse de un lado para otro hasta caer finalmente de costado, rodar convulsivamente sobre su espalda y quedar inmóvil con las patas hacia el cielo, creyendo probablemente que el mundo estaba curiosamente encima de [él] y tenía que sujetarlo en detrimento de su propia comodidad. Luego se desmayó” (Bierce, 2011, p. 90)<sup>45</sup>.

Al volver en sí, el *rucio* suele lanzar miradas “de dolido reproche” (Bierce, 2011, p. 90)<sup>46</sup> al *boga beroggins*, pero, “con el corazón partido, en su humilde [huerto judicial]; [es] ya [un *rucio* sumiso]” (Bierce, 2011, p. 90)<sup>47</sup>.

<sup>44</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “The effect was magical I Cows kick, not backward but sidewise. The impact which was intended to project the counterfeit theologian into the middle of the succeeding conference week reacted upon the animal herself, and it and the pain together set her spinning like a top” (Bierce, 1911, p. 86).

<sup>45</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “Such was the velocity of her revolution that she looked like a dim, circular cow, surrounded by a continuous ring like that of the planet Saturn—the white tuft at the extremity of her sweeping tail! Presently, as the sustaining centrifugal force lessened and failed, she began to sway and wobble from side to side, and finally, toppling over on her side, rolled convulsively on her back and lay motionless with all her feet in the air, honestly believing that the world had somehow got atop of her and she was supporting it at a great sacrifice of personal comfort. Then she fainted” (Bierce, 1911, p.p. 86-87).

<sup>46</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “she threw it a look of grieved reproach” (Bierce, 1911, p. 87).

<sup>47</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “hobbled heart-broken into her hum-

¿Sumiso? Se escuchan voces decir: “volvió al buen camino”, “es ahora tan obediente e inofensivo”, etc. Ciertamente, siempre parece que el *rucio* ha cambiado su carácter, tan es así, que algún *boga* que nunca se atreve a tocar su puerta, “se [acerca confiado] hasta [él] para [obsequiarlo] con una cacerola de nabos” (Bierce, 2011, p. 91)<sup>48</sup>. ¿Desenlace? “¡Hay que ver con qué homogeneidad y finura [estampa al buen *boga*] contra la superficie de un muro de piedra cercano! Ni aun utilizando una paleta de albañil [se podría hacer] de manera tan uniforme” (Bierce, 2011, p. 91)<sup>49</sup>.

El expediente almohazado muestra las bases de una reverencia por las *mediaciones parasitarias* que terminan siendo sacralizadas, hasta el punto de que “almohazar” es una obligación, mientras que esperar que los *rucios* cumplan: *una mera expectativa*.

## 5. El expediente dorado

Las actuaciones contenidas en un expediente no son un reflejo de la realidad sino una multiplicidad de posiciones estratégicas y puntos de explosión que construyen un imaginario mundo de la verdad, haciéndolo práctico y lucrativo: no representan la realidad, “sino que la [cubren] de dorados” (Rama, 1998, p. 61) y se transforman en un generador de dorados.

Los letrados que intervienen en la producción del expediente son “[conscientes] de que la posibilidad de ser feliz se [esconde] en el dinero de los demás” (Bierce, 2011, p. 41)<sup>50</sup>. Por un lado, los profesionales del

ble habitation, a subjugated” (Bierce, 1911, p. 87).

<sup>48</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “went confidently up to her to soothe her with a pan of turnips” (Bierce, 1911, p. 88).

<sup>49</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “Gad! how thinly she spread out that good old lady upon the face of an adjacent stone wall! You could not have done it so evenly with a trowel” (Bierce, 1911, p. 88).

<sup>50</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “never knew the possibilities of happiness latent in another person’s coin” (Bierce, 1911, p. 52).



derecho dedicados al servicio público repiten para sí: “¡Hombre infeliz! Todas las amables y curativas atenciones de la naturaleza te son ahora denegadas como castigo a tus pecados. Has incumplido el Primer Mandamiento de su sagrado Decálogo: ¡Has trabajado!” (Bierce, 2011, p. 42)<sup>51</sup>. Por el otro, los dedicados al ejercicio privado juran en su gran mayoría que: no ganaran “un centavo en la vida con el sudor de [su] frente” (Bierce, 2011, p. 42)<sup>52</sup>.

¿Imaginario mundo de la verdad? Sí, como el caso “John Brenwalter”. El padre de John falleció “mientras cenaba y sin previo aviso” (Bierce, 2011, p. 30)<sup>53</sup>; ante tal acontecimiento, la madre, consciente de que “en el caso de muerte repentina y carente de un motivo claro, la ley exige que [acudiera] un médico forense” (Bierce, 2011, p. 31)<sup>54</sup> para precisar la causa de muerte y declarar a la persona oficialmente fallecida, y deseosa de “evitar tan penosa formalidad” (Bierce, 2011, p. 31)<sup>55</sup>, le pidió amablemente a John: “ir y cargarse al forense” (Bierce, 2011, p. 31)<sup>56</sup>.

John, “rebotante de alegría por [esa] muestra de confianza de [su] madre, y por la oportunidad de [distinguirse] por medio de

una acción que respondía perfectamente a [sus] tendencias naturales” (Bierce, 2011, p. 31)<sup>57</sup>, cumplió con el cometido de su madre, “esa misma tarde, antes de las cinco, ya había eliminado al médico forense” (Bierce, 2011, p. 32)<sup>58</sup>.

De modo indudable, parece que ante tales hechos el responsable tendrá que ser condenado, no obstante, “[el expediente] no conoce repeticiones, sino que ama las rutas nuevas, imprevisibles” (Lotman, 1999, p. 229). El expediente es un espacio de experimentación, crea su mundo y construye una *realidad* según la regla: “*si... entonces esta es la verdad*”.

El joven Brenwalter “[fue] arrestado de inmediato y encerrado en la cárcel [...] a la mañana siguiente [lo] llevaron ante el Juez Superior, que actuaba como magistrado en funciones, y [fue sometido] al examen preliminar” (Bierce, 2011, p. 32)<sup>59</sup>.

En el expediente “lo imposible deviene posible” (Lotman, 1999, p. 212). John alegó que: “no era culpable, y [añadió] además que el hombre al que había asesinado era un destacado demócrata y desde [su] más tierna infancia se [le] había inculcado con gran esmero [...] la imperiosa necesidad de acabar con la oposición sediciosa” (Bierce, 2011, p. 32)<sup>60</sup>.

<sup>51</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “Unhappy man! all the gentle and healing ministrations of nature are denied you in punishment of your sin. You have broken the First Commandment of the Natural Decalogue: you have labored!” (Bierce, 1911, p. 53).

<sup>52</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “to take an oath that never again, Heaven helping me, would I earn an honest penny” (Bierce, 1911, p. 54).

<sup>53</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “at the dinner table without a moment’s warning” (Bierce, 1911, p. 10).

<sup>54</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “that in a case of sudden and mysterious death the law requires the Coroner to come and cut the body into pieces and submit them to a number of men who, having inspected them, pronounce the person” (Bierce, 1911, p. 11).

<sup>55</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “I wish to avoid that painful formality in this instance” (Bierce, 1911, p. 11).

<sup>56</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “go and remove the Coroner” (Bierce, 1911, p. 12).

<sup>57</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “Inexpressibly delighted by this proof of my mother’s confidence, and by the chance to distinguish myself by an act that squared with my natural disposition” (Bierce, 1911, p. 12).

<sup>58</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “Before five o’clock that afternoon I had removed the Coroner” (Bierce, 1911, p. 12).

<sup>59</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “I was immediately arrested and thrown into jail [...] The next morning I was taken before the Superior Judge, sitting as a committing magistrate, and put upon my preliminary examination” (Bierce, 1911, p. 12-13).

<sup>60</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “I pleaded not guilty, adding that the man whom I had murdered was a notorious Democrat. (My good mother was a Republican, and from early childhood I had been carefully instructed by her in the principles of honest government and the ne-

En el espacio de experimentación toda declaración explosiva produce resultados inesperados e imprevisibles. “El Juez, que había sido elegido mediante una urna republicana de doble fondo, se vio gratamente sorprendido por la implacable lógica de [su] alegato y [le] ofreció un cigarrillo (Bierce, 2011, p. 32)<sup>61</sup>.

Pero ¡la explosión no es el fin, sino también el inicio de otra! Frente a tal declaración, el Fiscal de la causa expresó:

No creo que sea necesario aportar ninguna prueba en este caso. De acuerdo con nuestro sistema legal está usted aquí como juez en funciones y es su deber funcionar. Tanto los testimonios como los argumentos implicarían ciertas dudas acerca de la decisión de su Excelencia de ejercer el deber que ya ha jurado. Así que no tengo más que decir (Bierce, 2011, p. 33)<sup>62</sup>.

La explosión tiene como resultado “la aparición de un complejo de consecuencias igualmente [imprevisibles]” (Lotman, 1999, p. 82). El abogado del acusado Brenwalter, “que era hermano del malogrado médico forense” (Bierce, 2011, p. 33)<sup>63</sup>, también intervino y dijo:

Con la venia del tribunal, mi docto compañero del otro lado ha expuesto tan bien y con tanta elocuencia la ley que ha de imperar en este caso, que sólo me

cessity of suppressing factional opposition)” (Bierce, 1911, p. 13).

<sup>61</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “The Judge, elected by a Republican ballot-box with a sliding bottom, was visibly impressed by the cogency of my plea and offered me a cigarette” (Bierce, 1911, p. 13).

<sup>62</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “‘May it please your Honor,’ began the District Attorney, ‘I do not deem it necessary to submit any evidence in this case. Under the law of the land you sit here as a committing magistrate. It is therefore your duty to commit. Testimony and argument alike would imply a doubt that your Honor means to perform your sworn duty. That is my case’” (Bierce, 1911, p. 13).

<sup>63</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “a brother of the deceased Coroner” (Bierce, 1911, p. 13).

queda preguntar hasta qué punto ha sido respetada. Ciertamente, su Excelencia actúa como magistrado en funciones, y como tal es su deber decidir... ¿pero qué? Es ése un asunto que la ley, sabia y justamente, ha dejado a su propio arbitrio, y sensatamente usted ya se ha liberado de cada una de las obligaciones que la ley le impone. Desde que conozco a su Excelencia, no ha hecho otra cosa que funcionar. Usted ha funcionado sobornando, robando, incendiando premeditadamente, asesinando, cometiendo perjurio, adulterio, todos los crímenes del código y todos los excesos bien conocidos por los impíos y los degenerados, incluyendo a mi docto compañero, el Fiscal. Usted ha cumplido ya su deber como magistrado en funciones, y como no hay prueba alguna contra este digno joven, mi cliente, propongo que sea absuelto (Bierce, 2011, p. 33)<sup>64</sup>.

Sólo una de las consecuencias, todas igualmente imprevisibles, “se halla destinada realizarse y a volverse un hecho histórico” (Lotman, 1999, p. 82). Escuchadas las partes en la causa seguida en contra de John Brenwalter, “el juez se puso en pie, se puso el gorro negro y, con voz temblorosa por la emoción, [le] concedió la vida y la libertad” (Bierce, 2011, p.p. 33-34)<sup>65</sup>.

<sup>64</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “May it please the Court, my learned friend on the other side has so well and eloquently stated the law governing in this case that it only remains for me to inquire to what extent it has been already complied with. It is true, your Honor is a committing magistrate, and as such it is your duty to commit—what? That is a matter which the law has wisely and justly left to your own discretion, and wisely you have discharged already every obligation that the law imposes. Since I have known your Honor you have done nothing but commit. You have committed embezzlement, theft, arson, perjury, adultery, murder—every crime in the calendar and every excess known to the sensual and depraved, including my learned friend, the District Attorney. You have done your whole duty as a committing magistrate, and as there is no evidence against this worthy young man, my client, I move that he be discharged” (Bierce, 1911, p.p. 13-14).

<sup>65</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “The Judge arose, put on the black cap and in a voice trembling with emotion sentenced me to life and liberty” (Bierce, 1911, p. 14).

El expediente es la descripción de una serie de explosiones de sentido, tan es así, que el juez después de dictar sentencia, “volviéndose hacia [el] abogado [del joven Brenwalter], le dijo con frialdad, pero también con determinación: A usted le veré más tarde” (Bierce, 2011, p. 34)<sup>66</sup>. Más allá de todo lo previsible:

A la mañana siguiente, el abogado que tan concienzudamente [le] había defendido contra el cargo de haber asesinado a su propio hermano —con quien había tenido un serio altercado por unas tierras— desapareció de la faz de la tierra, y nada se ha vuelto a saber de su suerte hasta hoy en día (Bierce, 2011, p. 34)<sup>67</sup>.

## 6. Conclusiones

Considerando lo expuesto, ¿qué concluir? Desde la *postura vitotali*, el expediente como *dispositivo pensante autónomo generador de nuevos sentidos* necesita, para ser puesto en acción, de un colocutor, es decir, para trabajar, el *tejido jurídico* tiene necesidad de un *tejido*; entendiendo que el *tejido* no es sólo un texto sino también la memoria de quien entra en contacto con los *tejidos jurídicos*. La introducción de un *tejido externo* en el mundo del expediente ejerce una formidable función. Por una parte, el *tejido externo* se transforma, formando un nuevo *tejido*, impredecible debido a la complejidad y multiplicidad de componentes participantes en la interacción de *tejidos* (tensiones y luchas que configuran complejas entretejaduras de *tejidos*). No obstante, no sólo se transforma el *tejido* que se introduce, sino que también cambia la situación del *tejido* al cual es introducido. Así, *verbi gratia*,

<sup>66</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “Then turning to my counsel he said, coldly but significantly: ‘I will see you later’” (Bierce, 1911, p. 14).

<sup>67</sup> Fragmento original no traducido (sin interpolación o modificación): “The next morning the lawyer who had so conscientiously defended me against a charge of murdering his own brother—with whom he had a quarrel about some land—had disappeared and his fate is to this day unknown” (Bierce, 1911, p. 14).

al ser introducido al expediente el *tejido jurídico interactivo* de los *rucios cargados de letras* y de los *bogas de razonamiento cojo y manco*, transforma el *tejido* en *expediente almohazado*. La introducción del *tejido extraño* conduce al expediente a un estado de excitación, lo perturba, haciéndolo capaz de auto desarrollarse.

Las *invasiones externas de tejidos* en el expediente, considerado como un gran *tejido complejo*, no sólo implican la adaptación de los mensajes externos y la introducción de éstos a la memoria del expediente, sino que sirven de agente desencadenante del autodesarrollo del propio expediente que da resultados explosivos e impredecibles, por ejemplo: el expediente ordenado, el expediente letrado y el expediente dorado.

## 11. Referencias bibliográficas:

- Ascensio Mercado, C. (2023). “Semiosfera jurídica, método de la frontera de Bailey y mutación semiótica: del favorito-imperfecto al crición”. *Revista Cifra Nueva*, (48), 113-136. <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/50055>
- Bierce, A. (1911). *The collected works of Ambrose Bierce, volume VIII*. New York & Washington: The Neale Publishing Company.
- Bierce, A. (2011). *Cuentos negros*. España: Alianza editorial.
- Buitrago, A. (2012). *Diccionario de dichos y frases hechas*. España: Espasa.
- Lotman, I. M. (1996). *La semiosfera I. Semiótica de la cultura y del texto*, España: Ediciones Cátedra.
- Lotman, I. M. (1999). *Cultura y explosión. Lo previsible y lo imprevisible en los procesos de cambio social*, España: Gedisa.
- Rama, A. (1998). *La ciudad letrada*, Montevideo: Arca.
- Real Academia Española. (s.f.). Expediente. En *Diccionario panhispánico del español jurídico*. Recuperado en 11

**Ascensio Mercado, Carlos de Jesús**  
El expediente letrado y la visión totalizante

de febrero de 2024, de [https:// dpej.  
rae.es/lema/expediente](https://dpej.rae.es/lema/expediente)